

Juegos Porteños 2023

BMX Race

1. Participantes

1.1. Está destinado a niños, niñas y adolescentes de entre 8 y 18 años, que se encuentran en el ciclo escolar primario y secundario, y necesitan tener estímulos psicomotrices en la etapa de crecimiento preadolescente.

1.2. Niveles.

Juegos Porteños se divide en tres niveles competitivos:

Categoría Escuela.

Categoría Novicios.

Categoría Expertos.

1.3. Categorías Juegos Porteños 2023.

Escuela 8 años (2015).

Escuela SUB-9 y 10 años (2014 y 2013).

Novicios SUB-8 años (2015).

Novicios SUB-9 y 10 años (2014 y 2013).

Novicios SUB-11 y 12 años (2012 y 2011).

Novicios SUB-13 y 14 años (2010 y 2009).

Novicios SUB-15 a 18 años (2008 hasta 2005).

Expertos SUB-8 años (2015).

Expertos SUB-9 y 10 años (2014 y 2013).

Expertos SUB-11 y 12 años (2012 y 2011).

Expertos SUB-13 y 14 años (2010 y 2009).

Expertos SUB-15 y 16 años (2008 y 2007).

Expertos SUB-17 y 18 años (2006 y 2005).

1.4. Conjuntamente con los Juegos Porteños 2023 se realizarán los Juegos Porteños ACBA para las categorías que, por edad, no cumplen los requisitos y quedan fuera de la competencia "Juegos Porteños 2023".

Camicleta hasta 4 años (2019 y mayores).

Escuela hasta 4 años (2019 y mayores).

Escuela 5 y 6 años (2018 y 2017).

Escuela 7 años (2016).

Novicios 5 y 6 años (2018 y 2017).

Novicios 7 años (2016).

Novicios SUB-19 y más años (2004 y menos).

Expertos 7 años (2016).

Open 16 y más años (2007 y menores), (por Sección Pro).

Padres Principiantes (Rodado 20", 22", 24" y 26").

Damas Open (Rodado 20", 22", 24" y 26").



Cruceros Máster 30 y más años (1993 y menores). (Rodado 22", 24" y 26").

Cruceros Open. (Rodado 22", 24" y 26").

1.5. Inscripciones.

1.5.1. La modalidad de los Juegos Porteños es inclusiva, participativa y formativa, y la competencia de BMX Race en las categorías comprendidas en el Campeonato Juegos Porteños 2023 no tiene costo de Inscripción (Art. 1.3).

1.5.2. Podrán participar chicos, chicas y adolescentes entre 8 y 18 años (2015 a 2005) con domicilio en C.A.B.A., o representando a una Institución Deportiva de C.A.B.A.

1.5.3. Por cuestiones administrativas de los Juegos Porteños 2023 con la Secretaria de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires, y la tramitación del correspondiente seguro para la competencia, LA INSCRIPCION ADMINISTRATIVA DE LOS JUEGOS PORTEÑOS 2023 CIERRA EL VIERNES 12 DE MAYO.

1.5.4. Por cuestiones administrativas de la Asociación de Ciclismo de Buenos Aires para la realización de las inscripciones on line de Juegos Porteños 2023, LA INSCRIPCIÓN Y EL ENVÍO DE DATOS Y DOCUMENTACION CIERRA DOS SEMANAS ANTES DE LA COMPETENCIA DE BMX RACE DE JUEGOS PORTEÑOS.

La misma se realizará ÚNICAMENTE POR MAIL a jppbmx@gmail.com donde deberán enviar:

Datos Personales.

Nombre y apellido del participante:

Tipo y número de documento del participante:

Fecha de nacimiento del participante:

Genero:

Dirección del participante (en C.A.B.A.):

Grupo Sanguíneo:

¿Toma alguna medicación? SI/NO En caso afirmativo especifique cual/es:

EN CASO DE POSEER: Obra Social y N° de afiliado (si la respuesta es negativa: NO POSEO):

Foto del Apto Médico Deportivo vigente 2023 del participante:

Foto de la declaración Jurada de Salud Juegos Porteños 2023:

SECCION ADULTO/TUTOR RESPONSABLE.

Nombre y apellido del padre, madre, ó tutor legal del participante:

Tipo y número de documento del padre, madre, ó tutor legal del participante:

Dirección del padre, madre, ó tutor legal del participante:

Tipo de parentesco:

Datos Adicionales

El/La deportista ya ha participado en ediciones anteriores de Juegos Porteños) SI/NO:

Una vez recepcionado los datos, se le enviará la planilla de competencia de la Asociación de Ciclismo de Buenos Aires con renuncia de responsabilidad y asunción de todo riesgo, que deberán completar y FIRMAR EL PADRE Y LA MADRE O TUTOR LEGAL del participante.

DE FALTAR ALGÚN DATO, NO PODRÁ REALIZARSE LA CARGA E INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE A JUEGOS PORTEÑOS 2023.

1.5.5. Tanto la declaración Jurada de Salud Juegos Porteños 2023, como la copia del Apto Médico Deportivo vigente 2023 del participante, y la planilla de competencia de la Asociación de Ciclismo de Buenos Aires con renuncia de responsabilidad y asunción de todo riesgo, deberán ser entregadas de forma



física en la Asociación de Ciclismo de Buenos Aires (Parque Pte. D.F. Sarmiento, Av. Ricardo Balbín 4750, C.A.B.A., sector ex lago artificial), EL SABADO ANTES DE LA COMPETENCIA DE BMX RACE DE JUEGOS PORTEÑOS, durante los horarios de entrenamiento para los Juegos Porteños 2023 y al momento de retiro de la placa porta números de competencia.

1.5.6. El costo de Inscripción de la Carrera Local Juegos Porteños ACBA para las categorías fuera de los Juegos Porteños 2023 es de \$ 2.500 (Art. 1.4.).

1.5.6.1. La preinscripción de los Juegos Porteños ACBA se realizará previamente por mail al de la Asociación de Ciclismo de Buenos Aires, acbabmx@hotmail.com hasta las 20:30 horas del miércoles previo a la competencia, donde se le enviará la planilla de competencia de la Asociación de Ciclismo de Buenos Aires con renuncia de responsabilidad y asunción de todo riesgo.

1.5.6.2. La inscripción de los Juegos Porteños ACBA se hará efectiva con el pago de la misma, junto con la entrega de la planilla de competencia de la Asociación de Ciclismo de Buenos Aires con renuncia de responsabilidad y asunción de todo riesgo, y el un Apto Medico Deportivo con fecha 2023. Toda la documentación deberá ser entregada durante los horarios de entrenamientos del sábado previo a los Juegos Porteños 2023 y al momento de retiro de la placa porta números de competencia.

2. Reglamentación

La competencia de BMX Race en los Juegos Porteños 2023 se regirá bajo el Reglamento Deportivo de la Federación Argentina de BMX, a la que Asociación de Ciclismo de Buenos Aires se encuentra afiliada, por lo cual todos los participantes deberán conocer las reglas del mismo.

2.1. Podrán participar aquellos corredores que acrediten licencia competitiva Nacional, Regional o local, debidamente acreditada por las instituciones afiliadas a la Federación Argentina de BMX.

2.2. Quienes no puedan cumplir con tal acreditación, deberán tener un mínimo de 10 horas de clases, o la correspondiente aprobación por parte de la ACBA, en las clases de BMX Race de Iniciación Deportiva dictadas por ACBA.

2.3. PARA PARTICIPAR DE LAS COMPETENCIAS DE BMX RACE DEL CAMPEONATO JUEGOS PORTEÑOS 2023 ES OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE UN APTO MEDICO DEPORTIVO AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA, Y LA PLANILLA DE COMPETENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE BUENOS AIRES CON RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD Y ASUNCIÓN DE TODO RIESGO. TODOS LOS FORMULARIOS DEBERÁN ESTAR COMPLETOS EN SU TOTALIDAD Y FIRMADOS, Y CON FIRMA DEL PADRE Y LA MADRE O TUTOR LEGAL DEL COMPETIDOR EN EL CASO DE LOS MENORES DE EDAD.

2.4. La Bicicleta.

Cada participante es responsable del estado de su bicicleta para participar en una competencia de BMX.

Todas las partes fijas y móviles de las bicicletas deberán estar en perfectas condiciones de uso y mantenimiento.

2.4.1. Las bicicletas tienen que ser de BMX rodado 20", y para las categorías Crucero rodado 22", 24" ó 26".

2.4.2. La categoría Escuela podrá utilizar bicicletas rodado 16" o 20".

2.4.3. Todas las bicicletas deberán tener freno trasero obligatorio.

2.4.4. Están prohibidos los pedalines en los ejes de la bicicleta.

2.4.5. En la categoría Novicios y Expertos solo podrán utilizar bicicletas de rodado 20" (a excepción de Rodado 18" de competición para categorías menores).

2.4.6. SOLO PODRÁN USAR PEDALES AUTOMÁTICOS EN LAS CATEGORÍAS NOVICIOS Y EXPERTOS A PARTIR DE LOS 13 AÑOS, CRUCEROS MASTER, CRUCEROS OPEN, OPEN 16 Y MÁS AÑOS.

2.4.7. La categoría DAMAS OPEN Y PADRES PRINCIPIANTES NO PODRÁN UTILIZAR PEDALES CON TRABAS. Se podrán utilizar bicicletas rodado 20", 22", 24" y 26", siempre que cumplan con las especificaciones reglamentarias para la práctica del BMX.

2.4.8. Dentro de la categoría Cruceros, los participantes con rodado 26" solo podrán participar con MTB de tipo Four Cross (4X), Dirt, o DH, quedando prohibido el uso de MTB tipo Cross Country, MTB comunes, o MTB de paseo/recreativas.



2.5. Protecciones e Indumentaria.

Como toda actividad que se realiza sobre la bicicleta, es OBLIGATORIO el uso de CASCO PROTECTOR CERRADO O INTEGRAL PARA TODAS LAS CATEGORÍAS. Los cascos deberán encontrarse en perfecto estado de conservación y estar perfectamente ajustados.

2.5.1. Solo podrán utilizar casco protector de tipo abierto, los participantes de la categoría Camicleta hasta 4 años.

2.5.2. Es obligatorio el uso de remera o buzo de mangas largas; y pantalones largos o bermudas con rodilleras/canilleras obligatorias.

2.5.3. Es obligatorio el uso de guantes protectores. Se recomienda el uso de guantes largos de protección total de los dedos. LAS CATEGORÍAS CAMICLETA Y ESCUELA PUEDEN PRESCINDIR DE ESTA OBLIGACIÓN.

2.5.4. Se recomienda el uso de protección de rodillas y codos, como también protección cervical.

2.5.5. Es obligatorio el uso de calzado adecuado, en buen estado de su suela para la correcta adherencia del mismo con los pedales.

2.5.6. DURANTE LA COMPETENCIA, ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE CÁMARAS DE FILMACIÓN, TANTO EN EL CASCO PROTECTOR, COMO EN CUALQUIER PARTE DE LA BICICLETA, O CON FIJACIONES EN EL CUERPO DEL COMPETIDOR.

2.6. Seguridad en la pista.

2.6.1. Durante los entrenamientos de la competencia está totalmente prohibido:

2.6.1.1. Ingresar o salir del circuito por lugares que no sean la rampa de largada o la llegada, en cada caso correspondiente.

2.6.1.2. Pararse en algún salto o cualquier sector del circuito a lo largo de todo su recorrido.

2.6.1.3. Circular en contramano en cualquier sector del circuito en todo su recorrido.

2.6.1.4. Cortar camino, ó cruzarse de rectas, en cualquier sector del circuito a lo largo de todo su recorrido.

2.6.2. Durante la competencia está totalmente prohibido:

2.6.2.1. Infringir cualquier norma del reglamento deportivo de la Asociación de Ciclismo de Buenos Aires.

2.6.2.2. Ingresar o salir del circuito por lugares que no sean la rampa de largada o la llegada, en cada caso correspondiente.

2.6.2.3. Ingresar al circuito fuera del momento correspondiente de competencia del participante, tanto el participante como sus acompañantes.

2.7. Cualquier norma no cumplida arriba descripta, traerá como consecuencia la expulsión de la competencia del participante, tanto por alguna

actitud de él mismo, o por alguno de sus acompañantes.

3. Sistema de Competencia

3.1. Compiten en tres series clasificatorias, donde los cuatro mejores clasificados durante las tres competencias pasan a las rondas finales.

3.2. Las categorías se componen por niveles competitivos, que a su vez son divididos por año de edad de nacimiento del participante.

3.3. Las mujeres compiten con los hombres, en la categoría con un año menos del que tienen (Ej.: una mujer de 12 años compite con los hombres

de 11 años, o la categoría correspondiente inferior).

3.4. Las categorías se formarán con un mínimo de 3 participantes. De no completar el cupo, se conformará con la categoría superior o inferior

inmediata, separándolos para la clasificación final de cada categoría correspondiente.



3.5. La categoría Camicleta será de modo exhibición, con premiación final sin la posición de llegada.

3.5.1. Largarán de algún sector de la pista, preferentemente en el más sencillo, y utilizarán un sector reducido de la pista.

3.6. La categoría Escuela será de modo exhibición, con premiación final sin la posición de llegada.

3.6.1. Largarán desde el primer salto de la segunda recta de la pista hasta la llegada.

3.7. En el resto de las categorías todos los participantes largarán desde el partidador hasta la llegada. Tendrán premiación del 1° al 3° puesto, y diploma del 4° al 8° puesto, todos según la clasificación de la competencia final.

3.8. LOS JUEGOS PORTEÑOS 2023 Y LOS JUEGOS PORTEÑOS ACBA SE REALIZARÁN BAJO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS INTERNACIONALES BEM.

3.8.1. EL ARMADO DE LAS MANGAS CLASIFICATORIAS SE REALIZA DE MANERA AUTOMÁTICA POR EL BEM CON LOS PARTICIPANTES INSCRIPTOS.

3.8.2. EL ARMADO DE LAS INSTANCIAS SEMIFINALES Y FINALES SE REALIZA DE MANERA AUTOMÁTICA POR EL BEM CON LOS PARTICIPANTES CLASIFICADOS.

3.8.3. EL ORDEN DE LARGADA DE LA INSTANCIA FINAL PARA LAS CATEGORÍAS CON 8 PARTICIPANTES O MENOS SERÁ POR SORTEO DEL BEM.

3.8.4. EL ORDEN DE LARGADA DE LA INSTANCIA FINAL PARA LAS CATEGORÍAS CON 9 O MÁS PARTICIPANTES SERÁ POR ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE LA INSTANCIA INMEDIATA ANTERIOR.

4. Sistema de Puntuación y Criterios de Desempate

4.1. Puntaje de mangas.

4.1.1. Se entregará puntaje por cada manga corrida, el primer puesto serán 1 punto y subiendo de una unidad hasta el 8° puesto que recibirá 8 puntos.

4.1.2. La clasificación a la siguiente instancia será por menor puntaje a mayor puntaje.

4.1.3. En caso de categorías con más de 8 competidores, los 4 mejores clasificados con menor puntaje pasarán a la siguiente ronda.

4.2. Criterios de Desempate.

4.2.1. En caso de empate en las instancias clasificatorias, se tomará como desempate el mejor puesto en la instancia inmediata anterior.

5. Cronograma de Competencia

5.1. Cronograma de día sábado 27 de mayo/24 de junio (fecha de 2da opción en caso de suspensión de la fecha original):

5.1.1. Entrenamientos Mayores de 16 años: 15:00 hs. a 16:00 hs.

5.1.2. Entrenamientos Menores de 16 años: 16:00 hs. a 17:00 hs.

5.1.3. Para los entrenamientos de menores de 16 años y mayores de 16 años, la utilización del sistema de largada se dividirá de la siguiente manera:

5.1.3.1. La primera mitad del entrenamiento será sin el sistema de largada.

5.1.3.2. La segunda mitad del entrenamiento comprenderá el uso del sistema de largada, respetando los ingresos y egresos al circuito (rampa, salida en 2da curva, llegada).

5.1.4. Entrenamientos Categoría Escuela y Camicleta: 14:30 hs. a 15:00 hs.

5.2. Cronograma del día domingo 28 de mayo/25 de junio (fecha de 2da opción en caso de suspensión de la fecha original):

5.2.1. Entrenamientos Categoría Escuela y Camicleta: 10:00 a 10:20 hs.

5.2.2. Entrenamientos con partidador: 10:20 a 10:50 hs.



5.2.3. Carreras Clasificatorias: 11:00 a 13:00 hs.

5.2.4. Carreras Finales: 13:30 a 14:15 hs.

5.2.5. Entrega de Premios: 14:30 hs.

5.3. Fechas, horarios y cronogramas sujetos a cambios.

5.4. En el caso de tener que suspender la competencia de la primera opción de fecha por cuestiones climáticas, se pasará a la segunda opción de fecha.

5.5. En el caso de tener que suspender la competencia de la segunda de fecha por cuestiones climáticas, se realizará dentro de los dos sábados siguientes en horas de la tarde/noche con fecha y horarios a confirmar.

ATENCIÓN: El Reglamento Deportivo de la Asociación de Ciclismo de Buenos Aires se encuentra publicado en su totalidad en la página web <https://acbabmx.wixsite.com/acbabmxrace/reglamento>

